

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00598-00**

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Se agrega al presente proceso ejecutivo adelantado por Cofijuridico contra el señor BRAHIAN ALEXIS LARGO BUENO, la anterior comunicación precedente de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional en la cual informa que el demandado figura retirado de esa Institución.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de realizar la notificación al demandado del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra y en los términos allí indicados, so pena de proceder con la **TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO** de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <b>015</b> Del <b>08 DE FEBRERO DE 2021</b></p> <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaria</p>
---

JABO